

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2018



FAFEF  
2019

FISM 2018

PROII 2018

FISE 2018

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD MAGUEY MANSO

PROGRAMA FAFEF 2019

NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA EN CALLE QUE CONDUCE A LA CLINICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MAGUEY MANSO, TOLIMAN, QRO.

ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA

AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 13 DE FEBRERO DE 2019 TERMINO 5 DE ABRIL DE 2019

No. OFICIO DE APROBACIÓN 2019GEQ00235

No. DE OBRA 2019-00013

MONTO AUTORIZADO \$1'141,194.93 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.)

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL \$1'141,194.84 FEDERAL \$ '0.00 ESTATAL \$1'141,194.84


BENEFICIARIOS 200 HABITANTES MUNICIPAL \$ '0.00

DICTAMEN TERMINADA BENEFICIARIOS \$ 0.00

OBSERVACIONES:

SE REALIZO LA CONSTRUCCION DE DE EMPEDRADO AHOGADO CON MORTERO EN UN TOTAL DE 837.74 M2; CONSTRUCCION DE 176.61 ML DE DENTELON DE CONCRETO; CONSTRUCCION DE 185.61 M3 DE MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA; CONSTRUCCION DE DREN PARA ESCURRIMIENTOS DE AGUA NATUREALES ADEMAS DE CONSTRUCCION DE TUBERIA Y REGISTRO PARA EL DESAGUE DE AGUA PLUVIAL: CONSTRUCCION DE 60 ML DE GUARNICION DE CONCRETO.

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

  
ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE  
LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA  
PÚBLICA


  
ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO  
RAMIREZ  
SUPERVISOR DE OBRA


  
MARTIN RAMIREZ RAMIREZ  
CONCERTADOR SOCIAL

OPERADO RAMO 33  
FAFEF 2019

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

  
Miguel Gudiño de León


  
Eleuteria de León

  
Estreza Gudiño Pérez

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

  
Elicia Martínez Gudiño

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."